



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 051

FECHA DEL ESTADO: 30/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2015-00091-00	EJECUTIVO	SOCIALCOOP	JUAN CARLOS ZULUAGA ECHEVERRI	29/07/2020	ACCEDE A LO SOLICITADO
17-174-40-89-004-2017-00220-00	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER	CONRADO CASTAÑO GALLEGO Y OTRO	29/07/2020	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
17-174-40-89-004-2018-00127-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	JHON JAIRO CARDONA TORRES	BLANCA NUBIA CARDONA GONZALEZ Y OTROS	29/07/2020	NO ACCEDE A LO SOLICITADO
17-174-40-89-004-2019-00079-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDATA	BANCO DE BOGOTA S.A.	JENNIFER URIBE VALENCIA	29/07/2020	ACCEDE A LO SOLICITADO
17-174-40-89-004-2019-00173-00	EJECUTIVO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA	HUBER AYALA HENAO	29/07/2020	ORDENA ARCHIVO INCIDENTE
17-174-40-89-004-2019-00173-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	HUBER AYALA HENAO	29/07/2020	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
17-174-40-89-004-2020-00014-00	EJECUTIVO	COASMEDAS	N.N.	29/07/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBARGO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, treinta (30) de Julio de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO